

ACUERDO N° 760.- En la Ciudad de San Luis a VEINTICUATRO días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, y OSCAR EDUARDO GÁTICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Atento lo solicitado por el Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial y lo informado por la Secretaría de Informática del Superior Tribunal de Justicia. Por ello:

ACORDARON: I) **PRORROGAR** la **SUSPENSIÓN DE TERMINOS** establecida mediante Acuerdo N° 700/09 en el **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL y CONTRAVENCIONAL** de la Tercera Circunscripción Judicial, la que se extenderá hasta el día Miércoles VEINTICINCO (25) de NOVIEMBRE de 2009 del corriente año, debiendo el Juzgado informar adecuadamente a los profesionales que concurran a la Mesa de Entradas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-